

Minas, 21 de junio de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 067/2017.**

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modificar la Resolución N° 063/2017 dictada por esta Junta Departamental en fecha 7 de junio de 2017, para que quede expresada de la siguiente manera:

“RESOLUCIÓN N° 063/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en la ciudad de Colonia.
- Fijar la suma de \$ 14.000,00 (pesos uruguayos catorce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, el que se realizará en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurra un mínimo de dos Ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje, todo sujeto a rendición de cuentas”.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Prosecretario

Luis M. Carresse  
1er. Vicepresidente